

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 14 de Marzo de 20013

DECRETO EXENTO N° 1221

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE BAZAR Y PAQUETRIA,

21908.-

a nombre de CARLA FERNANDA

URRUTIA SEPULVEDA

RUT 15.156.933-1 ubicado en ANIBAL PINTO N° 328 LOCAL 111

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y guárdese


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Ivan Darino Hernandez
~~ALCALDE DE XXXXXXXX~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA

